

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINAES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

IL. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
25 JUL 2015
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.117
RETIRO, 25 JUL. 2015

1.- Decreto Exento N° 2.576 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2ª.- Art. 6 letra g) de la Ley 18.865 que regula los procedimientos de compra sector Pública y Artículo 18 N° 7 letra j)

3ª.- Que se requiere adquirir materiales de construcción para reparación de sede social.

4ª.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 04 de julio del 2013, donde delega atribuciones en el Administrador Municipal.-

5ª.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Código Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere adquirir materiales de construcción para reparación de sede social de Centro de Madres la Estrella de la Capita y Taller de Cerámica Casa del Huevo Chelero de la Comuna de Retiro;

2.- Que el proveedor cuenta con la experiencia y posee los diversos productos requeridos, para así dar solución a dichas organizaciones.

DECRETO:

1.- ~~Contrátase~~, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

" Sociedad comercial e inmobiliaria Buenos Aires Ltda.
Rut. 76.187.758-K;

2.- ~~Ejecútase~~ la contratación a través del Portal Chile Compra electrónica dada por un monto total de \$183.890 IVA, incluido, (treecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa pesos), según cotización adjunta con fecha 21 de julio de 2015.

3.- ~~Imputese~~, al título de la actividad por un monto total de \$183.890 (treecientos ochenta y tres mil ochocientos noventa pesos) a la cuenta 30-03-004-308 "Materiales para reparación y mantenimiento sede social", del Presupuesto Municipal

ANÓTESE, COMÚNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MOLLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Asesorante Presupuesto y Finanzas

ROSITA LAIR PACHECO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA (A) UNIDAD DES. COMUNITARIO

CLARA RODRÍGUEZ CÁRDENAS GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR

GERARDO BAYEN TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

SMH/CRLO/MLP/ERT/mip.

DISTRIBUCIÓN:

✓ Alcaldía - SECRETARÍA